

C O N C E J O M U N I C I P A L

109 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 07 de Marzo de 1997 y siendo las 09:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Rodrigo Tapia Avello, Demiterio Aranguiz Riquelme, Miguel Arriagada Mantinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Materias a tratar:

- a) ASIGNACION MUNICIPAL FUNCIONARIOS DE SALUD QUILLECO.
- b) SUBVENCION MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO.

1.- Abierta la Sesión el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales, para que realicen sus propuestas en relación al primer tema:

El Sr. Salas interviene manifestando que en última reunión con los Funcionarios de Salud, quedo el precedente que debe otorgarse una asignación y de acuerdo a lo dicho aquí por los propios funcionarios, habría una disponibilidad presupuestaria de 7,5 millones de pesos. Yo propongo entregarles una Asignación Municipal.

El Sr. Alcalde aclara que el planteamiento inicial de los funcionarios de Salud era que no todos tenían un 30% de Asignación de Condiciones Difíciles y que existía la posibilidad que algunos funcionarios perdieran parte del porcentaje y solicitaban para aquellos que perdieran parte, se les pudiera mantener el porcentaje. Lo que pasa es que según los criterios del Ministerio de Salud, los establecimientos de Quilleco no están en condiciones difíciles, por esa razón no obtuvieron la respectiva asignación.

A continuación, el Sr. Alcalde entrega una completa proyección de los Ingresos y Egresos del Departamento de Salud para el presente año, destacando que de acuerdo al presupuesto aprobado se proyecta una posible disponibilidad de \$ 8.281.820 (Ocho millones Doscientos ochenta y un mil ochocientos veinte pesos). También presenta al Concejo un estudio de los costos anuales que significa otorgar diferentes porcentajes de Asignación Municipal, destacando lo siguiente:

Asignación Municipal 30% costo anual	\$ 18.905.904.-
Asignación Municipal 25% costo anual	\$ 15.754.920.-
Asignación Municipal 20% costo anual	\$ 12.603.936.-
Asignación Municipal 15% costo anual	\$ 9.452.952.-
Asignación Municipal 10% costo anual	\$ 6.301.968.-
Asignación Municipal 05% costo anual	\$ 3.150.984.-

Como una forma de tomar una determinación definitiva el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento de cada uno de los Señores Concejales, concluida la discusión, prevalecen dos posiciones:

- otorgar una Asignación de 10%
- otorgar una Asignación de 5%.

A continuación se lleva a votación cada una de las posiciones, verificandose el siguiente resultado:

Por otorgar una Asignación Municipal de un 10% votan los Concejales Salas y Aranguiz.

Por otorgar una Asignación Municipal de un 5% votan los Concejales Rioseco, Tapia, Arriagada y Valenzuela.

En consecuencia, el H.Concejo por mayoría de sus miembros acuerda otorgar a todos los Funcionarios de Salud regidos por la Ley 19.378, una Asignación Municipal equivalente a un cinco por ciento sobre Sueldo Base y Asignación de Atención Primaria. Esta comenzará a regir desde el 1 de Marzo y su vigencia será hasta el 31 de Diciembre del presente año.

El acuerdo establece que esta determinación sea comunicada por escrito a los funcionarios, donde debe argumentarse todas las consideraciones que llevaron a otorgar el citado porcentaje. El escrito deberá ser despachado el próximo Martes 11 de Marzo una vez que el Concejo apruebe su contenido.

b) El señor Alcalde da a conocer el oficio N° 3 del Cuerpo de Bomberos de Quilleco en el cual se solicita ayuda financiera para completar la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) necesarios para la internación de un Carro Bombas de transporte de personal, destinado a la Tercera Compañía de Bomberos de Quilleco, con asiento en Canteras.

Por la razón antes descrita el Cuerpo de Bomberos solicita una Subvención Municipal de \$ 300.000 (trecientos mil pesos).

Analizada esta petición el H.Concejo acuerda otorgar una subvención de \$ 300.000 (trecientos mil pesos), para gastos de internación de un Carro Bombas de transporte de personal destinado a la Tercera Compañía de Bomberos de Quilleco, con asiento en Canteras.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10:20 horas.



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL